

Oficio No. 403-2018-DG

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Guatemala, 21 de mayo de 2018



Licenciado
Adin Maldonado
Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho

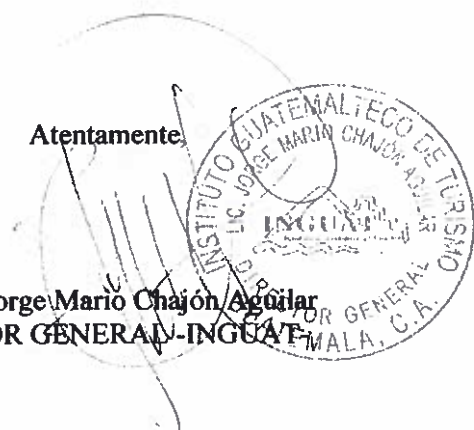
Estimado Licenciado Maldonado:

Ajunto le remito el Acuerdo No. 169-2018-DG, que aprueba la **Ampliación Presupuestaria No. 1**, por un monto de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 118,115,859.00) conjuntamente con la justificación, para el trámite que corresponda.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

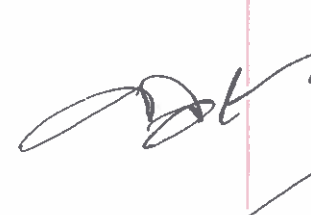
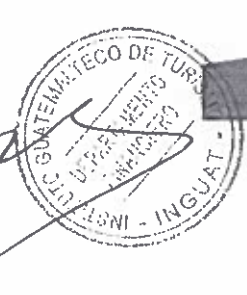
Atentamente,

Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
DIRECTOR GENERAL-INGUAT



c.c. a ~~la~~ avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt
Anexo: lo indicado

/L.A./yr



Guatemala, 21 de mayo del 2018.

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
24 MAYO 2018

A las: 10:26 Hrs. Letras:

Estimado Licenciado Mencos:

Ajunto le remito el Acuerdo No. 169-2018-DG, de fecha 11 de abril de 2018 que aprueba la **Ampliación Presupuestaria No. 1**, por un monto de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 118,115,859.00) conjuntamente con la documentación de soporte, para el trámite que corresponda.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

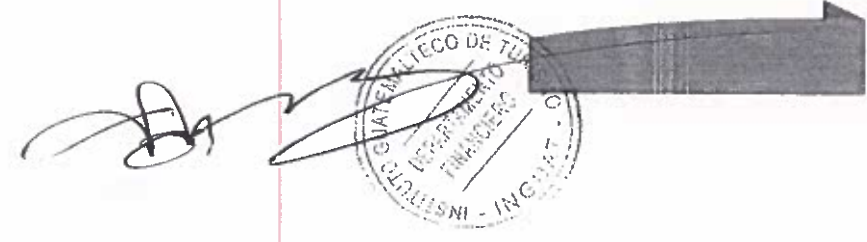
Atentamente,

Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
DIRECTOR GENERAL - INGUAT

c.c. archivo
Apexo: lo indicado

JLA/yr

7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tël: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO 1120 - 0053 - 000 - 00		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			FECHA DE IMPUTACION 11 4 2,018 DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO 01-02 ACUERDO GUBERNATIVO		No DOCUMENTO RESPALDO 86-2018	FECHA DOC. RESPALDO 10 5 2,018 DIA MES AÑO			No. DOCUMENTO 8	

CLASE DE MODIFICACION: AMPLI		MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL			CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1120-0053	23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	103,115,859.00	103,115,859.00
TOTAL →			103,115,859.00	103,115,859.00

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL



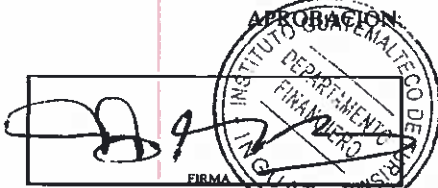
Firma: *day* Hora: 13:28

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria No. 1.

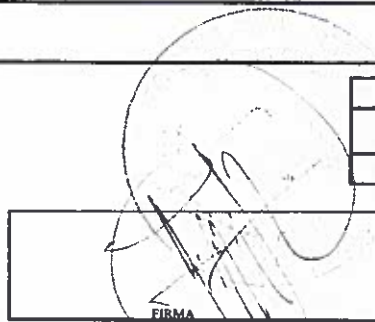
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA:



Lic. Julio Hernán Oliva Juárez
Jefe del Departamento Financiero



Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
Director General

FECHA DE APROBACION		
10.00	5.00	2,018.00
DIA	MES	AÑO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0053	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		19	04	2018	2
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1632018	10	04	2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	5	0	1	Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	2,275.00	2323
12	0	0	5	0	3	Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e	705.00	2323
12	0	0	5	0	2	Señalización vial turística en beneficio de visitantes nacionales e	1,570.00	2323
13	0	0	1	0	3	Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio	3.00	2306
13	0	0	1	0	2	Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional en beneficio de	8.00	2306

DESCRIPCION: Modificación de metas por Ampliación Presupuestaria No. 1-2018, según Acuerdo de Dirección General No. 169-2018

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO



FIRMA SOLICITADO

Lic. Julio Hernán Ojeda Méndez
Jefe del Departamento Financiero



FIRMA APROBADO

Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
Director General

Fecha		
16	05	2018

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			11	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	86-2018		10	5	2,018	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-413-0101-12-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	7,200,000.00	7,200,000.00
11200053-01-00-000-001-000-419-0101-12-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	1,300,000.00	1,300,000.00
11200053-01-00-000-001-000-456-0101-12-0000-0000	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE	295,290.00	295,290.00
11200053-12-00-000-005-000-121-0101-12-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	320,569.00	320,569.00
11200053-12-00-000-005-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	5,000,000.00	5,000,000.00
11200053-12-00-000-005-000-121-0101-32-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,000,000.00	10,000,000.00
11200053-13-00-000-001-000-121-0101-12-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	94,000,000.00	94,000,000.00
TOTAL ==>		118,115,859.00	118,115,859.00

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria No.1

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			11	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	86-2018		10	5	2,018	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>0.00</u>		<u>103,115,859.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		103,115,859.00	
0000		0.00		103,115,859.00
31 INGRESOS PROPIOS	<u>0.00</u>		<u>5,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		5,000,000.00	
0000		0.00		5,000,000.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	<u>0.00</u>		<u>10,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		10,000,000.00	
0000		0.00		10,000,000.00
TOTAL		0.00		118,115,859.00

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria No. 1.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	11	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	86-2018		10 5 2,018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
7				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	109,320,569.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	109,320,569.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	8,795,290.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	8,795,290.00
TOTAL:		0.00	118,115,859.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	118,115,859.00
		50700 Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	118,115,859.00
		50703 Turismo	0.00	118,115,859.00
TOTAL:			0.00	118,115,859.00

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria No. 1.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	11	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO		
I	ACUERDO GUBERNATIVO	86-2018	10	5
			DIA	MES
				2,018
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		7		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	8,795,290.00
12 - INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	0.00	15,320,569.00
13 - PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA	0.00	94,000,000.00
TOTAL:	0.00	118,115,859.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria No. I.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	11	4	2,018	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO	86-2018	10	5	2,018	7
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria No.1

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	5	2,018
DIA	MES	AÑO

Lic. Julio Hernán Oliva Juárez
 Jefe del Departamento Financiero

Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
 Director General

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1120 - 0053 - 000 - 00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
01-02 ACUERDO GUBERNATIVO	86-2018	10 5 2018 DIA MES AÑO

FECHA DE IMPUTACION		
11	4	2,018
DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO		
9		

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLI
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN	
31	INGRESOS PROPIOS

MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO			
31	INGRESOS PROPIOS		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1120-0053	15131	POR DEPOSITOS INTERNOS	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL ==>			5,000,000.00	5,000,000.00

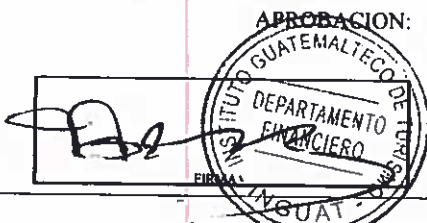
DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria No. 1.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

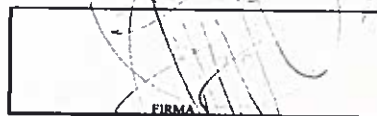
FIRMA ELECTRONICA:

APROBACION:



Lic. Julio Hernán Ochoa Juárez
Jefe del Departamento Financiero

FECHA DE APROBACION		
16.00	5.00	2,018.00
DIA	MES	AÑO



Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
Director General

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO 1120 - 0053 - 000 - 00		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			FECHA DE IMPUTACION 11 4 2,018 DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO 01-02 ACUERDO GUBERNATIVO		No DOCUMENTO RESPALDO 86-2018	FECHA DOC. RESPALDO 10 5 2,018 DIA MES AÑO			No. DOCUMENTO 10	

CLASE DE MODIFICACION: AMPLI		MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS		CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1120-0053	23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	10,000,000.00	10,000,000.00
TOTAL =>			10,000,000.00	10,000,000.00

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria No. I.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA



[Handwritten Signature]
FIRMA

Lic. Julio Hernán Oliva Juárez
Jefe del Departamento Financiero

FECHA DE APROBACION		
16.00	5.00	2,018.00
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
FIRMA

Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
Director General

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0053 - 000 - 00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			11	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	168-2018-DG		11	4	2,018	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>														

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1120-	000	01	00	000	001	000	0101	12	456	0000	000	637672K	Contraloria General de Cuentas	295,290.00	295,290.00
TOTAL ==>														295,290.00	295,290.00

DESCRIPCION: Reprogramacion Financiera Grupo 400-12.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0053 - 000 - 00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			11	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	168-2018-DG		11	4	2,018	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

RESUMEN


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	0.00		295,290.00	
TOTAL		0.00		295,290.00

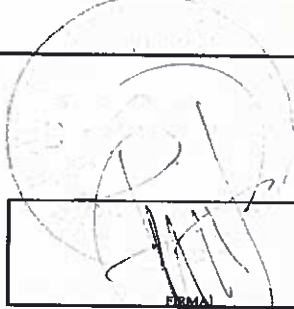
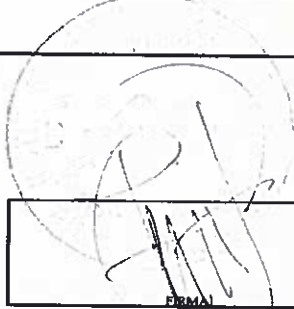
DESCRIPCION: Reprogramación Financiera Grupo 400-12

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	5	2,018
DIA	MES	AÑO



Lic. Julio Hernán Oliva Luaces
 Jefe del Departamento Financiero

Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
 Director General



MINISTERIO DE ECONOMIA

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de Ingreso: 10 MAY 2018

Pro: 8 Folio: 30 Casilla: 4

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 86 - 2018

Guatemala, 10 MAY 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo -Inguat-, solicitó autorización a una ampliación a su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, con el propósito de programar recursos para las acciones promocionales en el exterior e interior del país, sobre los atractivos turísticos en Guatemala, prestaciones laborales y de servicio cívico, así como el aporte por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, establecen que las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo cuando se amplíe o disminuya el presupuesto de las citadas entidades, previa opinión del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que conforme los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Instituto Guatemalteco de Turismo -Inguat-, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la ampliación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo.



ERRB/lrr





MINISTERIO DE ECONOMIA

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **239** de fecha **- 8 MAY 2018**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número 129 de fecha 09-05-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confieren las literales e) y q) del Artículo 183, de la Constitución Política de la República de Guatemala; el Artículo 41 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y el Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la ampliación al Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Turismo -Inguat-, para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, en la cantidad de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES (Q118,115,859)**, originados por concepto de:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	QUETZALES
TOTAL:		<u>118,115,859</u>
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	<u>5,000,000</u>
1	Intereses	<u>5,000,000</u>
31	Por depósitos internos	5,000,000
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>113,115,859</u>
1	Disminución de Disponibilidades	<u>113,115,859</u>
10	Disminución de caja y bancos	113,115,859

RESUMEN

TOTAL:		<u>118,115,859</u>
A.	INGRESOS CORRIENTES	5,000,000
B.	FUENTES FINANCIERAS	113,115,859

ERRB/lrr



d





MINISTERIO DE ECONOMIA

Artículo 2. Aprobar la ampliación al Presupuesto de Egresos del Instituto Guatemalteco de Turismo -Inguat-, para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, en la cantidad de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES (Q118,115,859)**, distribuidos en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y CATEGORÍA EQUIVALENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	QUETZALES
TOTAL:		<u>118,115,859</u>
01	Actividades Centrales	8,795,290
12	Incremento de la Competitividad Turística	15,320,569
13	Promoción del Potencial Turístico de Guatemala	94,000,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	QUETZALES
TOTAL:		<u>118,115,859</u>
FUNCIONAMIENTO		<u>118,115,859</u>
1 SERVICIOS NO PERSONALES		<u>109,320,569</u>
121	Divulgación e información	109,320,569
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>8,795,290</u>
413	Indemnizaciones al personal	7,200,000
419	Otras transferencias a personas individuales	1,300,000
456	Servicios Gubernamentales de Fiscalización	295,290

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	QUETZALES
TOTAL:		<u>118,115,859</u>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	103,115,859
31	Ingresos propios	5,000,000
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	10,000,000



ERRB/lrr



d



MINISTERIO DE ECONOMÍA

8105 YAM 21

Artículo 3. Las autoridades del Instituto Guatemalteco de Turismo -Inguat-, quedan responsables de la programación y la ejecución de los gastos a que se refiere el presente Acuerdo, a nivel de programa, subprograma, proyecto, actividad, obra, grupo, renglón de gasto, ubicación geográfica y fuente de financiamiento, en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4. La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban con el presente Acuerdo, están sujetos a lo que para el efecto estipula el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores en materia presupuestaria.

Artículo 5. El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la fecha de su emisión y deberá ser publicado en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,



JIMMY MORALES CABRERA

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

ERRB/lrr
Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACISCLO VALLADARES URRUELA
MINISTRO DE ECONOMÍA

ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No. 169-2018

**EL DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE
TURISMO -INGUAT-**

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Gubernativo Número 273-2017 de fecha 15 de diciembre del 2017, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, para el periodo comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República improbó el presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, rigiendo el presupuesto del año 2,107, afectando consecuentemente, la programación de actividades para alcanzar los objetivos y metas institucionales, por lo que es conveniente adicionar al presupuesto vigente, el saldo de caja al 31 de diciembre del 2,017; para fortalecer acciones promocionales en el exterior e interior del país, sobre los atractivos turísticos de Guatemala.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 18 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo-INGUAT- y sus reformas; Artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ampliación Presupuestaria de asignaciones dentro del actual presupuesto de ingresos y egresos, del Instituto Guatemalteco de Turismo-INGUAT- por la cantidad de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 118,115,859.00)** conforme descripción adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, gestionará su autorización, en las instancias correspondientes.

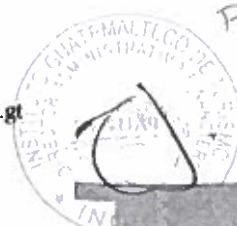
Dado en la ciudad de Guatemala, a los once días del mes de abril del dos mil dieciocho.



Lic. Juan Pablo Nieto Cotera
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES



/JPNC/LA



Exposición de Motivos
Ampliación Presupuestaria No. 1
Acuerdo de Dirección General No. 169-2018
Por Q 118,115,859.00

Presupuesto de Ingresos

Derivado de los resultados acumulados al 31 de diciembre del año 2017, según certificación contable del saldo de caja, se reprograma la cantidad de Q118,115,859.00, conforme el detalle de los créditos presupuestarios.

Presupuesto de Egresos

Actividades Centrales
Dirección y Coordinación

Se fortalece el renglón 456 “Servicios Gubernamentales de Fiscalización” con la cantidad de Q295,290.00, que corresponde al 2.5 por millar del total de esta Ampliación, el renglón 413 “Indemnizaciones al personal” con Q 7,200,000.00, para cancelar las prestaciones laborales del personal que seca su relación laboral con la entidad, se crea el renglón 419 “Otras transferencias a personas individuales”, con Q 1,300,000.00, para erogaciones a favor de los participantes en el Programa Cívico.

Incremento de la Competitividad Turística
Servicios de Señalización Turística

Se fortalece le renglón 121 “Divulgación e información” con Q 15,320,569.00, para el programa de señalización turística.

Promoción del Potencial Turístico de Guatemala
Servicios de Promoción Turística

Se fortalece el renglón 121 “Divulgación e información” con Q 94,000,000.00, para fortalecer acciones promocionales en el exterior e interior del país, sobre los atractivos turísticos de Guatemala.

AMPLIACION PRESUPUESTARIA No. 1

Presupuesto de Ingresos

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	
15.0.00	Rentas de la propiedad	
15.1.00	Intereses	
15.2.10	Por depósitos internos	Q 5,000,000.00
23.0.00	Disminución de otros Activos Financieros	
23.1.00	Disminución de Disponibilidades	
23.1.10	Disminución de Caja y Bancos	Q 113,115,859.00
TOTAL AUMENTO		Q 118,115,859.00

FINANCIAMIENTO:

12,000	Disminución Caja y Bancos de Otros Rec. del Tesoro con Afectación Específica	Q 103,115,859.00
31,000	Ingresos Propios	Q 5,000,000.00
32,000	Disminución Caja y Bancos de Ingresos propios	Q 10,000,000.00
Total Financiamiento		Q118,115,859.00

AUMENTO

Actividades Centrales

Dirección y Coordinación

2018-11200053-01-00-000-01

Indemnizaciones al personal	4-413-0101-12	Q 7,200,000.00
Otras transferencias a personas	4-419-0101-12	Q 1,300,000.00
Servicios Gubernamentales de Fiscalización	4-456-0101-12	Q 295,290.00

Total Actividad **Q 8,795,290.00**

Incremento de la Competitividad Turística

Servicios de Señalización Turística

2018-11200053-12-00-000-05

Divulgación e Información	1-121-0101-12	Q 320,569.00
Divulgación e Información	1-121-0101-31	Q 5,000,000.00
Divulgación e información	1-121-0101-32	Q 10,000,000.00

Total Actividad **Q 15,320,569.00**



[Handwritten signature]



Promoción del Potencial Turístico de Guatemala
Servicios de Promoción Turística
 2018-11200053-13-00-000-01

Divulgación e información	1-121-0101-12	Q 94,000,000.00
Total Actividad		Q 94,000,000.00

FINANCIAMIENTO:

12,000	Disminución Caja y Bancos de Otros Rec. del Tesoro con Afectación Específica	Q 103,115,859.00
31,000	Ingresos Propios	Q 5,000,000.00
32,000	Disminución Caja y Bancos de Ingresos propios	Q 10,000,000.00
Total Financiamiento		Q118,115,859.00

